SECRETARIA



Por la presente le notifico que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

MOCIÓN DE EUPV CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por EUPV con motivo del 8 de marzo.

...

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y ocho abstenciones (grupo popular) acordó aprobar la siguiente moción:

Estamos asistiendo a uno de los momentos históricos de mayor ataque a los derechos de las mujeres en el Estado español. La derecha está agrediendo los pilares más básicos de la democracia, como es la aspiración a la que tenemos derecho todas las personas a la libertad, a la autonomía personal, al acceso a los recursos y a la igualdad entre todos los seres humanos.

Esta grave regresión se manifiesta de manera categórica respecto a los derechos humanos de las mujeres, fruto del refuerzo de las posiciones más retrógradas del sistema patriarcal, que, con la excusa de la crisis económica, ha visto las posibilidades abiertas para deshacer todo lo conseguido.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no quieren ser madres, es un derecho rotundo que ha de estar presente en cualquier circunstancia. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Las normas segregadoras y sexistas como la de la Reforma Laboral y la reciente Ley de Educación que se están adoptando, junto con los recortes en sanidad y en asistencia a la dependencia, la provisionalidad en los trabajos, la privatización de lo público... son medidas que están produciendo un impacto de género que está generando el incremento de la feminización de la pobreza y la intensificación de los valores represores de la autonomía dde las mujeres.

Por todo ello, se acuerda:

SECRETARIA



Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y que no tenga lugar la tramitación del proyecto de ley contra el aborto.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar al Gobierno a que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que la interrupción voluntaria del embarazo deje de ser un delito y pueda practicarse libremente y gratuita en la sanidad pública en todo el territorio del Estado español.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata se adhiere a todas las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen, de esta forma, apoya y autoriza expresamente aquellas actividades que se realicen en Mislata en apoyo de esta moción.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda potenciar los valores de igualdad real, poniendo para eso todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación públicas y laicas y planes de empleo y formación igualitarios.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación locales e institucionales (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) así como comarcales y autonómicos para que se hagan eco.

Mislata, a 6 de marzo de 2014

EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa